



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

**RESOLUCIÓN Nro. 344**  
DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE PEREIRA (E)** en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, y el Decreto Ley 1045 de 1978, y en especial la conferida en la resolución No. 233 del 12 de octubre del 2021 y demás normas concordantes.

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 123 establece, que los servidores públicos están al servicio del Estado y la comunidad, ejercer sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la Ley y el Reglamento.

Que el artículo 33 del decreto 1042 de 1978, establece que el Jefe del Respectivo Organismo podrá establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado por dicha disposición, es decir, 44 horas semanales.

Que a la fecha a fin de adelantar las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las metas, normativa e indicadores del área administrativa y los procesos transversales de la entidad, se hace necesario establecer una jornada especial del horario para laborar el día sábado 13 de noviembre del 2021 en el horario de 7 am a 3 pm para las áreas de la Subcontraloría, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica por necesidad del servicio.

Se establece una Jornada Especial del Horario para laborar el día sábado 13 de noviembre del 2021 en el horario de 7 am a 3 pm.

El funcionario que labore el día 13 de noviembre del 2021, puede solicitar su día descanso previa concertación con su superior dentro de los 30 días hábiles siguientes, para lo cual, deberá coordinar con el Jefe o Líder de área.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: ESTABLECER**, Jornada Laboral Especial en el horario de las 7:00 am a 3:00 pm, para laborar el día sábado 13 de noviembre del 2021, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR**, a los funcionarios de la Subcontraloría, Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Pereira para laborar el día sábado 13 de noviembre del 2021.

**ARTÍCULO 3º: COMUNICAR**, a la Secretaria Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para que autorice la entrada de los funcionarios autorizados de la CMP.



## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

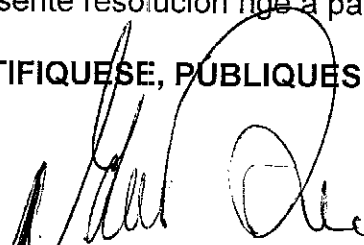
RESOLUCIÓN Nro. 344  
DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021


**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE JORNADA LABORAL ESPECIAL”**

**ARTÍCULO 4º: PUBLICAR**, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad a la ley 806 del 2020.

**ARTICULO 5º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MILTON RENE CHAVES MOLINA**  
Contralor Municipal de Pereira (e)

Elaboró y Revisó:  Karla Yomara Campuzano – Asesora Jurídica